

ANEXO I.-

CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MUNICIPIO DE Y EL CONSEJO ESCOLAR de

Entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante LA DIRECCIÓN, representada en este acto por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; y la MUNICIPALIDAD de, en adelante EL MUNICIPIO, representada en esta acto por su Intendente;el Consejo Escolar, en adelante EL CONSEJO, representado en este acto por su Presidentey todas conjuntamente denominadas como LAS PARTES, acuerdan suscribir esta Carta Acuerdo:

PRIMERO: En el entendimiento que la educación es la herramienta primordial para el desarrollo de la sociedad y que, para que el proceso educativo se concrete es imprescindible que el mismo se ejecute en condiciones de infraestructura óptimas. Para ello "LAS PARTES", deben aunar esfuerzos para concretar esta tarea en el marco de cinco objetivos generales: **mejorar el desempeño escolar de los alumnos; incrementar las tasas de terminalidad educativa y reducir la deserción escolar; favorecer una mejor inserción laboral de los jóvenes y adultos; mitigar la emergencia en infraestructura escolar; y optimizar los sistemas de gestión y estadísticas.**

A tal efecto se firma esta Acta Acuerdo para el **Distrito** para el desarrollo de las intervenciones en la infraestructura escolar durante el periodo 2018.

SEGUNDO: "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente:

a) A LA DIRECCIÓN le corresponde:

b) AL MUNICIPIO le corresponde

1.- Obras de refacción de los establecimientos educativos, que comprende:

2.- Realización de las siguientes obras de infraestructura:

c) A EL CONSEJO le corresponde el mantenimiento de los establecimientos educativos, que comprende:

1.- El mantenimiento edilicio de tipo correctivo necesarios para garantizar el normal funcionamiento del servicio educativo, asegurando el funcionamiento de las instalaciones de los servicios, las condiciones de seguridad, estabilidad y habitabilidad. Quedan involucradas aquí los rubros componentes y las instalaciones de los servicios siguientes:

1. Instalaciones de gas
- 1.1. Instalaciones eléctricas (obras parciales)
- 1.2. Instalaciones sanitarias (obras parciales)
- 1.3. Cubiertas de techo (obras parciales)
- 1.4. Cerramientos verticales (obras parciales)
- 1.5. Limpieza de tanques. (obras parciales)
- 1.6. Medidas de Seguridad e Higiene
- 1.7. Desagotes de pozos
- 1.8. Mantenimiento de cesped
- 1.9. Obras menores (con autorización de DPIE)

TERCERA: Para la ejecución de lo estipulado en esta carta “LAS PARTES” designan a sus representantes, quienes tendrán a su cargo las relaciones interinstitucionales coordinando dentro de la organización interna de su institución, los aspectos operativos, administrativos y logísticos que requieran para llevar adelante los compromisos asumidos. “LA DIRECCION” designa como su representante a _____. “EL CONSEJO” designa como representante a _____. “EL MUNICIPIO” designa como representante a _____.

CUARTA: Es responsabilidad de los representantes designados; respetar la ejecución de lo previsto en la Carta Acuerdo. A su vez coordinar dentro de la organización interna de su institución, los aspectos operativos, administrativos y logísticos que requieran la ejecución de las obras.-

QUINTA: Cada parte realizará las obras propuestas con el presupuesto que se les fuera asignado por las leyes respectivas y el marco y bajo el régimen previstos en la legislación vigente en la materia. Las obligaciones asumidas dependeran de las efectiva transferencia de los fondos y de los procedimientos administrativos vigentes de cada parte.

SEXTA: La presente Carta Acuerdo se sujetará a lo prescrito en la resolución aprobatoria.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de....., a los..... días del mes de del año 2017.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo Modelo carta compromiso

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.